

Diálogo interactivo tema de examen: "Desafíos y logros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas"

Miércoles, 15 de marzo, 16:15, Sala conferencias 4 (CR 4)

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Señoras y señores, distinguida audiencia,

Es para mí un honor dirigirme a ustedes hoy y tener la oportunidad de realizar conjuntamente un balance necesario. Mirar atrás y redoblar las fuerzas para seguir construyendo un futuro mejor mujeres, hombres, niños y niñas. Un futuro donde nadie quede atrás y donde se superen discriminaciones estructurales como la que sufren las mujeres y las niñas por el hecho de serlo.

A pesar del escepticismo con el que algunos contemplaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, éstos resultaron ser un poderoso factor movilizador de la acción de la comunidad internacional en favor del desarrollo.

Los resultados confirman que, cuando los países lideran su proceso de desarrollo y enfocan sus esfuerzos en la lucha contra la pobreza, se avanza.

España trató de impulsar de forma efectiva la igualdad de género en la agenda ODM articulando su cooperación internacional para el desarrollo en **cuatro líneas de trabajo esenciales y complementarias**: marco normativo y programático, acciones positivas, transversalidad del enfoque de género y fortalecimiento institucional.

En primer lugar y en relación con el ámbito normativo y programático, ya en 1998 España había aprobado una Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo vanguardista para ese momento en la que explicitaba entre sus principios (art. 2. b y c) "la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres

y, en general, la no discriminación por razón de sexo, así como “La necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, participativo, sostenible y con equidad de género en todas las naciones” y entre sus prioridades sectoriales (art 7. C) “la protección y respeto de los derechos humanos, igualdad de oportunidades, participación e integración social de la mujer”.

Los ODM vinieron a reforzar el compromiso de la Cooperación Española en materia de género a partir del año 2000, en cumplimiento del objetivo 3, como agenda de acuerdos mínimos para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de acción de El Cairo o la Resolución 1325, que son los marcos de referencia internacional fundamentales, junto con la CEDAW. En este contexto se aprobó el I Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004, que impulsó con fuerza la agenda ODM. Nos ofreció un marco estratégico desde el que trabajar, apostando por la igualdad de género como un ámbito prioritario.

En el ámbito de la Cooperación española, el II Plan Director 2005-2008 representó una evolución importante en cuanto al tratamiento de los temas de género, al considerar explícitamente el enfoque GED como una prioridad, tanto horizontal como sectorial, para la Cooperación española; además de incluir el empoderamiento como un objetivo estratégico y la salud sexual reproductiva como prioridad del sector salud. Este compromiso se ha ido reforzando a lo largo de los años, destacando la elaboración de documentos como la “Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación española”, el “Plan de Acción: Mujeres y construcción de la paz de la Cooperación Española”, o el “Plan de actuación sectorial de género y desarrollo”.

Para completar el marco programático nacional con el supranacional, hay que señalar que España tuvo el honor de liderar la aprobación del I Plan de acción de la UE para la igualdad de género en el desarrollo 2010-2015, aprobado precisamente bajo Presidencia española del Consejo de la UE en junio de 2010, un Plan que tenía como objetivo acelerar el cumplimiento de los ODM hacia 2015 desde una perspectiva de género.

Con ese bagaje normativo, tuvimos en la Cooperación Española un verdadero revulsivo de la apuesta por la agenda de género. De hecho, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, en el Examen de pares que realizó a España de 2011, nos felicitó por los esfuerzos realizados para avanzar hacia la integración del enfoque de género de manera sistemática en su cooperación internacional, una clara seña de identidad.

En segundo lugar, España decidió acompañar este desarrollo normativo con un amplio elenco de acciones positivas con fuerte respaldo financiero. Hemos ido impulsando de manera clave la creación de fondos innovadores como la Ventanilla de género del Fondo del Milenio ODM, que con un aporte de 70 millones de euros ha contado con proyectos que promueven la igualdad en todo el mundo. Por otra parte, apoyamos de formas muy significativa la puesta en marcha del Fondo de Igualdad, creado para acelerar el cumplimiento del ODM 3 y la mejora de la eficacia de la ayuda para el empoderamiento político y económico de las mujeres. Con metodologías innovadoras y 35 proyectos en 40 países.[Pendiente de completar]

España impulsó de forma decidida la creación de ONU Mujeres y fue el primer donante en establecer un Marco de Asociación con esta entidad.

A nivel bilateral, se han implementado programas dirigidos principalmente al fortalecimiento de los mecanismos de igualdad de los países socios de la cooperación española o el apoyo de más de 500 proyectos y programas regionales, nacionales y locales implementados por ONGD españolas y de los países socios para avanzar en la participación social y política de las mujeres, derechos económicos y laborales, lucha contra la violencia de género, defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos o construcción de paz, en muchos países de África, América Latina y Caribe, y en algunos países de Asia.

En esta línea de compromisos, España lideró la temática de inequidades e igualdad de género en la 8ª reunión Open Working Group sobre los ODS, trabajando con firmeza a favor del ODS 5 y la transversalidad en toda la agenda.

Hoy contamos con un excelente ODS 5 y otros 11 ODS que incorporan género de forma transversal. El ODS 5 es un objetivo prioritario para la Cooperación española. Se debe reconocer la feminización de la pobreza como un fenómeno universal, la desigualdad entre hombres y mujeres, y el aporte de las mujeres a la paz, el desarrollo, la democracia así como sus derechos fundamentales. Es prioritaria la vinculación del enfoque de Género en desarrollo (GED) con el enfoque de derechos económicos, sociales, y culturales, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, y los relacionados con la economía de los cuidados, junto con los principios de igualdad y no discriminación. Debe integrarse la doble estrategia de transversalidad y de acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres, con especial atención para aquellas que sufren las peores formas de discriminación por dobles y triples discriminaciones. Se debe erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus formas, con especial atención al feminicidio, la trata y explotación sexual y la mutilación genital femenina.

Tenemos la suerte de que la llegada de esta nueva agenda coincide en el tiempo con la elaboración del V Plan Director 2017-2020, proceso en el que estamos inmersos en la actualidad, lo que nos sitúa en un marco de oportunidad a la hora de garantizar la coherencia de políticas. En el marco de la UE, contamos con un instrumento también privilegiado para aterrizar la agenda ODS en las políticas exteriores de los Estados Miembros: el Plan de Acción de Género 2016-2020, en el que la Cooperación Española se ha implicado de forma muy activa.

Sin duda, la coyuntura actual nos exige ser más eficaces y más coherentes, en nuestras políticas de desarrollo. No podemos permitir que la actual crisis económica y financiera sirva de pretexto para abdicar en el futuro de nuestras responsabilidades con los países en desarrollo en materia de lucha contra el hambre y la pobreza.

Por ello, ha llegado la hora de implantar nuevos mecanismos financieros, innovadores, capaces de movilizar recursos adicionales a la ayuda, así como de mejorar la coordinación con el sector privado y la sociedad civil. Debemos unir esfuerzos y trabajar sin descanso porque sabemos que no hay desarrollo posible sin igualdad de género. Sólo así cumpliremos nuestras promesas.